

SECCIÓN A

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CÓDIGO DE POSTULACIÓN: _____

CONCURSO NACIONAL DE OBRAS EXPERIMENTALES

"La presentación de la postulación al presente concurso implica que el postulante ha leído y acepta lo establecido en las Bases del concurso"

Usted tiene hasta las 13:00 horas del día 10 de agosto para enviar su postulación [código correspondiente].

INFORMACIÓN DE LA PERSONA NATURAL

Adjuntar el poder que faculta a (nombre del [usuario-autollenado]) a presentar la postulación en nombre de la Persona Natural. **Máximo 1 MB**

PERSONA NATURAL

Sólo pueden postular al presente Concurso, las Personas Naturales que ocupen los cargos de productor o director de la Obra.

Nombres y apellidos			
Cargo en la Obra		Lista: Productor / director	
Nacionalidad			
RUC			
Tipo de documento		Número	
Nombres		Apellidos	
Fecha de nacimiento			
Departamento			
Provincia			
Distrito			
Domicilio Fiscal <small>Según SUNAT</small>			
Inscripción en el RCN			
Sitio web - Opcional			
Teléfono(s) Móvil(es)		Teléfono(s) Fijo (s)	

Para efectos del presente concurso, solo pueden participar las Personas Naturales inscritas en el RCN hasta el 8 de agosto de 2018. De no contar con la inscripción en dicho plazo, no podrá enviar la postulación. Para más información sobre el RCN, ingresar al siguiente enlace: <http://dafo.cultura.pe/contacto/registro-cinematografico/>.

Es responsabilidad del postulante mantener dichos teléfonos habilitados dado que podrían realizarse comunicaciones por este medio.

¿La Persona Natural postulante se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos o en el registro de deudores de reparaciones civiles en agravio del Estado o tiene sentencia firme con pena incumplida?	Lista: Si/No
--	--------------

CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA POSTULACIÓN

Es responsabilidad del postulante revisar regularmente los correos consignados.

Correo 1	(autollenado con correo del módulo de registro)
Correo 2 - Opcional	

SECCIÓN B

INFORMACIÓN LEGAL DE LA OBRA

DATOS GENERALES DE LA OBRA

Título			
Año de producción <small>No pueden participar obras que hayan sido culminadas más de tres (3) años antes de la fecha de convocatoria.</small>			
Duración <small>Indicar duración en formato minutos: segundos</small>			
Storyline <small>Máximo 500 caracteres. Breve descripción de la obra cinematográfica.</small>			
Idiomas <small>De acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 26370, Ley de la cinematografía peruana, se considera obra peruana la que cuenta como condición, ser hablada en castellano, quechua, aymara y otras lenguas indígenas del país. Las obras cinematográficas no habladas en castellano llevarán subtítulos en ese idioma.</small>			
Si cuenta con algún idioma diferente a los indicados en la Ley N° 26370, debe ingresar el número de oficio con el que se otorgó la excepción correspondiente.		Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPIC/MC	
Ópera Prima <small>Entiéndase como la primera obra al primer proyecto del (de los) director(es) en la categoría (ficción, documental, cortometraje o largometraje) a la que postula.</small>		Lista: Sí / No	
¿La obra cuenta con inscripción en Indecopi? <small>La inscripción de la obra en Indecopi no es un requisito obligatorio, si cuenta con ella, ingrese su número de registro, el cual será verificado. Si no cuenta con dicha inscripción, seleccione "no" y pase al siguiente ítem.</small>	Lista: Sí / No	Número de registro	
Documento (declaración jurada, contrato, entre otros) de la Persona Natural postulante, indicando que cuenta con la titularidad de los derechos morales y patrimoniales sobre la Obra, para efectos de la participación en el concurso. <small>Máximo 1 MB.</small>			
¿La obra cinematográfica adapta o transforma, en todo en parte, una obra de terceros? <small>Si la respuesta es afirmativa, debe completar todos los campos. Si la respuesta es negativa, pase directamente al ítem sobre material de archivo (ítem N° ___)</small>			Lista: Sí / No
N°	Título de la obra adaptada o transformada	Autor(es) de la obra adaptada o transformada	Titular de derechos de la obra adaptada o transformada
Autorización de uso o cesión de derechos de parte del (de los) autor(es) o titular(es) de dicha obra, que valide la adaptación. <small>Máximo 1 MB.</small>			

Material de archivo		
N°	Material de archivo	Consignado en los créditos
		Lista: Sí / No
En caso de no consignar el material de archivo en los créditos, adjuntar autorización(es) de uso del (de los) mismo(s) <small>Máximo 1 MB.</small>		

PERSONAL DE LA OBRA

Documento que consigne los créditos completos tal como aparecen en la obra							Adjunto	
Director(es) de la obra								
N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios. Máximo 1 MB.
							Hombre / Mujer	

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.

Guionista(s) de la obra									
N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios. Máximo 1 MB.	De ser el caso, nro. de oficio de excepción correspondiente.
							Hombre / Mujer		Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación. En caso de ser extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.

¿Se cuenta con obra(s) musical(es) original en la obra cinematográfica?				Lista: Sí / No
Si la obra cinematográfica cuenta con obra(s) musical(es) compuestas específicamente para ella, debe completar la información sobre el(los) compositor(es) de la obra, si no, pase directamente a B.X				
N°	Título	Compuesta para la obra	Forma de autorización	
		Lista: Sí / No	Lista: Autorización / Licencia de uso / contrato privado	
De ser el caso, documento(s) que acredite(n) la(s) autorización(es) o licencia(s) de uso de la música utilizada - Opcional Máximo 1 MB				Adjuntar

Compositor(es) de la música original									
N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios. Máximo 1 MB.	De ser el caso, nro. de oficio de excepción
							Hombre / Mujer		Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación. En caso de ser extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.

Personal técnico y artístico									
Tal como señala el Artículo 3° de la Ley N° 26370, una obra cinematográfica peruana debe incluir en su realización como mínimo, un 80% de trabajadores artistas y técnicos nacionales, y el monto de sus remuneraciones en cada uno de estos rubros, no puede ser inferior al 60% de los totales de las planillas pagadas por estos conceptos.									
Según las Bases del concurso y el artículo 4° de la Ley N° 26370, el Ministerio de Cultura, a través de la DAFO puede autorizar, por razones históricas, culturales, artísticas o técnicas, o derivadas de Convenios y/o Contratos Internacionales de Coproducción Cinematográfica, excepciones a los requisitos establecidos en los incisos c), d) y e) del artículo 3° de la citada Ley.									
La Persona Jurídica que requiera la aplicación de las excepciones antes mencionadas, debe formular su solicitud por escrito, vía mesa de partes, indicando el Concurso al que postula, fundamentando las razones y adjuntando copia simple de los documentos que la sustentan. Para efectos del presente concurso, no se aceptarán solicitudes de excepción pasada la fecha establecida en el cronograma de las presentes Bases.									
La información requerida del personal técnico de la obra debe ser la misma que aparece en sus créditos. Puede agregar las filas que considere necesarias.									
Conservar los nombres del personal técnico que participó en la obra. Los extranjeros con más de tres (3) años continuos de residencia en el Perú son considerados nacionales. En ese caso, adjuntar certificado de movimientos migratorios. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.									

Cargo	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios Máximo 1 MB.	Remuneración En caso de no mediar remuneración, indicar S/0.00
Productor(a)								
Director(a) de Fotografía								
Director(a) de Arte								
Editor(a)								
Sonidista								

Los porcentajes de nacionalidad y remuneración del personal técnico se calcularán automáticamente con la información del ítem anterior.

Porcentajes de personal técnico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
Porcentajes de remuneraciones del personal técnico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.	Ejemplos: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC	

Personal artístico									
La información requerida del personal artístico de la obra debe ser la misma que aparece en sus créditos. Puede agregar las filas que considere necesarias.									
De acuerdo con la Ley de la Cinematografía Peruana y su Reglamento, debe considerarse como personal artístico al personal principal que participará en la obra. Por su parte, la Ley sobre derecho de autor define artista como la persona que representa, canta, lee, recita, interpreta o ejecuta en cualquier forma una obra literaria o artística (entre ellos, los actores). No se debe incluir extras, músicos-ejecutantes (con los que se graba la música de la respectiva obra cinematográfica), ni actores de doblaje o sonorización verbal posterior a la filmación, salvo que los mismos intervengan en la filmación (en dicho caso solo se computarán las remuneraciones por doblaje, pero no se les computará nuevamente para los efectos del número de trabajadores).									
Conservar los nombres del personal técnico que participó en la obra. Los extranjeros con más de tres (3) años continuos de residencia en el Perú son considerados nacionales. En ese caso, adjuntar certificado de movimientos migratorios. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.									

Personaje	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios Máximo 1 MB.	Remuneración En caso de no mediar remuneración, indicar S/0.00

Los porcentajes de nacionalidad y remuneración del personal artístico se calcularán automáticamente con la información del ítem anterior.

Porcentajes de personal artístico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
Porcentajes de remuneraciones del personal artístico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.	Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC	

SECCIÓN C

INFORMACIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DE LA OBRA

DATOS GENERALES DE LA OBRA

Nombre y domicilio de la Persona Natural	Autollenado de la sección A
Título de la obra	Autollenado de la sección B
Duración	Autollenado de la sección B
Año de producción	Autollenado de la sección B
Sitio web - Opcional	
Storyline	Autollenado de la sección B
Idioma(s)	Autollenado de la sección B
Empresa productora	Autollenado de la sección B
Descripción de actividades o antecedentes de la Persona Natural Máximo 3000 caracteres. Consignar actividades culturales y/o cinematográficas que realiza la Persona Natural. Puede incluir enlaces de material(es) audiovisual(es), estos deben reproducirse correctamente y estar habilitados hasta la culminación del concurso.	

Enlace virtual de la obra en alta calidad. El enlace debe reproducirse correctamente y estar habilitado hasta la culminación del concurso.	
Enlace	De ser el caso, contraseña

Materiales gráficos de la obra y/o del rodaje - Opcional . Máximo 8MB. Pueden ser fotografías, carpeta de arte, storyboard u otros.	
--	--

PERSONAL DE LA OBRA

Director(es) de la obra					
Nombres y apellidos	Departamento	Provincia	Distrito	Domicilio	Hoja de vida Máximo 1 MB
Autollenado de la sección B					

Material(es) audiovisual(es) del (de los) Director (es) - Opcional					

El enlace debe reproducirse correctamente y estar habilitado hasta la culminación del concurso.

Importancia de la obra y/o carta de motivación del (de los) director(es) de la misma- Máximo 1MB	
--	--

Guionista(s) de la obra
Nombres y apellidos
Autollenado de la sección B

Compositor(es) de la obra
Nombres y apellidos
Autollenado de la sección B

Personal técnico	
Cargo	Nombre completo
Productor(a)	Autollenado de la sección B
Director(a) de Fotografía	Autollenado de la sección B
Director(a) de Arte	Autollenado de la sección B
Editor(a)	Autollenado de la sección B
Sonidista	Autollenado de la sección B
...	...

Personal artístico	
Personaje	Nombre completo del personal artístico
Autollenado de la sección B	Autollenado de la sección B

LA POSTULACIÓN ES EN LINEA